

Salario mínimo



Bureau of Labor Standards

Las leyes de trabajo del estado de Maine protegen a las personas que trabajan en Maine. El Departamento de Trabajo de Maine administra las leyes que todos los empleadores deben cumplir. Los representantes del Departamento inspeccionan los lugares de trabajo para garantizar su cumplimiento. Se pueden imponer multas y sanciones a los empleadores que no cumplan con la ley.



La Ley de Maine (Título 26 M.R.S.A., artículo 42-B) exige que todos los empleadores coloquen este cartel en el lugar de trabajo donde los trabajadores puedan verlo fácilmente.

Este cartel está disponible en línea de manera gratuita y se puede copiar: <https://www.maine.gov/labor/posters/>

El salario mínimo para el sector agrícola y no agrícola es de \$15.10 por hora, con vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

Salario mínimo

Según las leyes de trabajo de Maine, todas las empresas agrícolas y no agrícolas que operan en el estado con un empleado están automáticamente cubiertas por la ley estatal. Esto incluye a todos los empleadores públicos y privados, independientemente de sus beneficios o tamaño. A partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo en Maine será de \$15.10 por hora.

Ordenanzas municipales sobre el salario mínimo

Los empleadores con empleados que trabajen en Bangor y/o Portland o en cualquier otro municipio que apruebe una ordenanza local sobre el salario mínimo pueden estar sujetos a regulaciones adicionales y deben consultar con las autoridades municipales.

Empleado de servicio

Un empleado de servicio es alguien que recibe regularmente más de \$191 al mes en propinas. A partir del 1 de enero de 2026, los empleadores deben pagar un salario por servicio directo de al menos \$7.55 por hora. Si el salario directo del empleado por semana, combinado con las propinas ganadas, no alcanza el salario mínimo estatal requerido, el empleador debe pagar la diferencia.

Horas extra

A menos que estén específicamente exentos, los empleados deben recibir el pago de horas extra por las horas trabajadas que excedan las 40 horas semanales, a una tasa no inferior a la mitad de su salario normal. Los empleadores tienen derecho a permitir o denegar las horas extra, pero si se trabajan horas extra, deben pagarse de acuerdo con los requisitos estatales. Los empleadores del sector privado no pueden utilizar el tiempo compensatorio o "comp", aunque pueden permitir a los empleados flexibilizar su horario dentro de la semana laboral (pero no el período de pago si este es superior a un ciclo de siete días en la semana laboral).

Para obtener información, póngase en contacto con:

Departamento de Trabajo de Maine
Oficina de Normas de Trabajo
45 State House Station
Augusta, Maine 04333-0045
Teléfono: 207-623-7900

Los usuarios de TTY deben llamar al servicio de retransmisión de Maine al 711.
Sitio web: www.maine.gov/labor/bls
Correo electrónico: bls.mdol@maine.gov

Exenciones de horas extra

Las leyes de Maine incorporan por referencia los requisitos salariales establecidos en la Ley de Normas Justas de Trabajo (FLSA). A partir del 1 de enero 2026, el salario mínimo requerido será de \$871.16 semanales. El salario es solo uno de los factores que se tienen en cuenta para determinar si un trabajador está exento de horas extra según la legislación federal o estatal. Las funciones de cada trabajador deben tenerse en cuenta como parte de este análisis. El incumplimiento de ambos requisitos (cumplir con la prueba de funciones y el umbral salarial semanal) constituye una infracción de la legislación estatal y, potencialmente, de la legislación federal, dependiendo de las discrepancias de las leyes.

Declaraciones a los empleados

Todo empleador deberá entregar a cada empleado, junto con el pago de su salario, una declaración en la que se indique claramente la fecha del período de pago, las horas trabajadas, los ingresos totales y las deducciones detalladas.

Mantenimiento de registros

Los empleadores deberán conservar registros precisos de las horas trabajadas y los salarios pagados a todos los empleados durante tres años.

El Departamento de Trabajo se encarga de hacer cumplir las leyes estatales sobre salarios y horarios. Los empleadores que tengan preguntas sobre la ley pueden llamar al 207-623-7900 o visitar la página web del departamento.

Orientación sobre el salario mínimo

www.maine.gov/labor/labor_laws/minimum_wage_faq.html
legislature.maine.gov/statutes/26/title26sec664.html

Orientación sobre las horas extra

www.maine.gov/labor/labor_laws/overtime.html
legislature.maine.gov/statutes/26/title26sec664.html

***Nota:** Los empleadores de Maine también pueden estar cubiertos por la Ley Federal de Normas Justas de Trabajo. Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Salarios y Horas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos al 603-666-7716.